



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1176-2018-R

Lambayeque, 10 setiembre del 2018

#### VISTO:

El expediente N° 4178-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, sobre viaje en comisión de servicios a la ciudad de Buenos Aires.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 303-2018-OGCTRI-UNPRG, el M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, comunica que ha sido invitado por CONADU, a participar en el **XXXV Congreso Ordinario de la Federación Nacional de Docentes Universitarios**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 17, 18 y 19 de octubre de 2018; asimismo, indica que se desarrollará el seminario Internacional, el cual permitirá establecer nexos y convenios con delegaciones de las diferentes instituciones universitarias de ALYC;

En tal sentido, solicita disponer la comisión de servicios, otorgándole los pasajes de Chiclayo-Lima-Chiclayo, así como los viáticos por los días 16 y 20 de octubre del 2018, toda vez que el Comité organizador cubrirá los gastos con la compra de pasaje aéreo: Lima (Perú) a Buenos Aires (Argentina), hospedaje y alimentación; desde el día 17, 18 y 19 de octubre del año en curso; señalando que por el itinerario viajará desde el 16 al 20 de octubre del 2018;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Proveído N° 026-2018/P-OGPP, alcanza el Informe N° 013-2018/P-OGPP, que otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000001, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.2.1.2.2 Viáticos y 23.21.21 Pasajes, Meta: 0024;

Que, por la importancia de las acciones que cumplirá el citado profesional, el Rector autoriza emitir la presente resolución en los términos consignados;

Que, la Visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

#### SE RESUELVE:

**1° Autorizar**, la Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, los días 16 y 20 octubre 2018, al M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a fin de participar en el **XXXV Congreso Ordinario de la Federación Nacional de Docentes Universitarios**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

**2° Otorgar** al M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano, Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, la cantidad de S/. 420.00 por concepto de dos días de viáticos 16 y 20 de octubre 2018 y S/. 200.00 por concepto de pasajes (Chiclayo-Lima-Chiclayo), con cargo a rendir cuenta documentada.

**3° Encargar** el despacho de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales al Ing. Frank Richard Rodríguez Chirinos, Jefe de la Oficina General de Transportes, mientras dure la ausencia del titular.



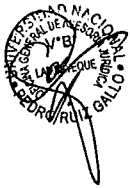


**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCION N° 1176-2018-R**

Lambayeque, 10 de setiembre del 2018

Pág. 2.



4° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), así como su informe detallando las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento; vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

5° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los recursos directamente recaudados de la Universidad – Presupuesto 2018.

6° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Oficina General de Transportes, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Contabilidad General, Tesorería General, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General (e)

bpl



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector